

Educación y ciudadanía

Juan Benito Martínez
Coordinador de FIES en la Región de Murcia.

EXISTE una antigua relación entre educación y ciudadanía, que se enfrenta en la actualidad a nuevos desafíos, ya que los procesos de fragmentación, diversidad y exclusión social que padecen las sociedades dificultan la construcción de una ciudadanía plena, que requiere de prácticas socioeducativas que garanticen a las personas el ejercicio de un conjunto de derechos, entre ellos el de la inclusión e incorporación y la participación social.

Las relaciones entre educación y ciudadanía no constituyen, pues, un tema nuevo, ya sea porque la educación es un requisito para ejercer la ciudadanía o porque la ampliación de los derechos de ciudadanía requiere extender los beneficios de la educación. No obstante, esta relación se ha destacado por dos acontecimientos. El primero se expone en el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (30 de marzo de 2005): “en lo que se refiere al currículo, una de las novedades de la Ley consiste en la introducción de una nueva materia, denominada Educación para la Ciudadanía”, presentada como “un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios establecidos en la Constitución española, la europea y las grandes declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática. Sin entrar en contradicción con la práctica democrática que debe inspirar el conjunto de la vida escolar y que ha de desarrollarse con carácter transversal a todas las actividades escolares, la nueva materia permitirá profundizar en algunos aspectos relativos a nueva vida en común, contribuyendo a formar a los nuevos ciudadanos”.

El segundo acontecimiento es que 2005 ha sido declarado Año Europeo de la Ciudadanía a través de la educación: 'aprender y vivir la democracia', poniendo de relieve que la educación juega un papel crucial en el desarrollo de la ciudadanía y a favor de la participación en la sociedad democrática. Su objetivo es animar a los estados miembros a la puesta en práctica de políticas de educación para la ciudadanía democrática y educación para los derechos humanos, que deben representar un elemento esencial para la convivencia social, reflejadas en sus planes de estudio y en la organización escolar, extendiéndose a la educación no formal a lo largo de la vida, la educación social, en conjunción con las instituciones sociales; es decir, situando la tarea en todos los ámbitos, potenciando la formación de los educadores y de la comunidad ciudadana.

Entendemos que el debate está centrado en el contenido de la LOE, no distinguiéndose nítidamente entre los posicionamientos referidos a la necesaria vinculación entre educación y ciudadanía y los relativos a la nueva asignatura denominada Educación para la ciudadanía. Dicho de otro modo, sobre el papel que le correspondería a la comunidad ciudadana y al sistema educativo en la formación de los ciudadanos, así como sobre las metodologías y los contenidos educativos; sin duda, un reto al que se enfrenta hoy la escuela pública ante un rearme cívico-democrático.

Desde la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) hemos entendido que una educación para la ciudadanía democrática es un reto educativo central, de ahí que la hayamos incorporado al ciclo de reflexiones denominado “Los retos de la institución escolar: la escuela del nuevo siglo”, que sirve de título al curso de la Universidad

Internacional del Mar (Universidad de Murcia) que dirijo, en el que colabora FIES, y que se desarrolló en Águilas del 12 al 16 de septiembre.